

DECLARACION DE GUAYAQUIL

Nosotros, los participantes del "Encuentro por la Libertad de Expresión" organizado por la Asociación Ecuatoriana de Radio y Televisión - AER y la Asociación de Canales de Televisión de Ecuador - ACTVE, con el auspicio de la Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR, reunidos en la ciudad de Guayaquil, el 10 de noviembre de 2001,

DECLARAMOS QUE:

- Afirmamos nuestro invariable compromiso con los principios establecidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos cuyo artículo 19 expresa: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión"
- La Libertad de Expresión del Pensamiento es base esencial para el entendimiento de las naciones y para la convivencia pacífica.
- Condenamos enérgicamente toda forma de terrorismo y de violencia contra las sociedades libres y, consecuentemente, contra periodistas y medios de comunicación que en ellas desarrollan su trascendente misión de informar a la opinión pública.
- Rechazamos todo intento, medida o acción, cualquiera sea su signo, tendientes a restringir el ejercicio de la libre expresión. Toda restricción o amenaza contra los medios libres e independientes es también una restricción contra la libertad de los individuos.
- La radio y la televisión privadas, operadas competitivamente, constituyen una actividad de interés público que es esencial para la libre expresión y para el pluralismo informativo.
- El único reconocimiento a las emisoras es el que emana de las licencias válidamente otorgadas, conforme a la legislación nacional específica.
- Defendemos el pluralismo y el libre acceso a la información y apoyamos a todos quienes, respetuosos de los debidos procedimientos legales y de la normativa internacional, deseen constituirse en radiodifusores para fortalecer la libre expresión en beneficio de la Democracia y del Estado de Derecho.
- Reiteramos la importancia de la publicidad, como libre expresión comercial, que permite la autosuficiencia económica de los medios de comunicación, pues sin independencia financiera no pueden existir medios independientes.

- Las nuevas tecnologías aplicadas a las comunicaciones, constituyen un progreso para la humanidad toda y, por tanto, deben ser utilizadas para fortalecer la Libertad de Expresión del Pensamiento y la pluralidad de opiniones y medios de comunicación, respetando, asimismo, las realidades y prioridades sociales, culturales y económicas de cada pueblo.
- Lamentamos que en el inicio de un nuevo milenio, todavía existan pueblos dominados por regímenes totalitarios, donde no se permite ejercer la libre expresión ni el funcionamiento de medios independientes y donde la censura de los gobiernos conculca el derecho de los ciudadanos a la Libertad de información y de opinión.

Guayaquil, noviembre de 2001.